

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36806 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 136/2.009, del deudor "P.S.M. Proyectos Samuz, S.L.", se ha dictado con fecha de 16 de octubre de 2012, auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 16 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120071358-1